

2022-00082 LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/11/2023 14:03

Para:info@utsetsa.com <info@utsetsa.com>;atencionalusuario@utsetsa.com <atencionalusuario@utsetsa.com>

📎 1 archivos adjuntos (71 KB)

(29) OficioSecretariadeMovilidadSabaneta.pdf;

Buenos tardes, remito oficio Nro. 333 librado dentro del proceso de Disolución de la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, radicada en este despacho bajo el numero 2022-00082 a efectos de que se inscriba el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro que fueron decretadas. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

👉 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.